



**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**  
**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**  
*RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019*  
*DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935*



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

**26 de junio de 2.021**

<b>CONTRATO No.</b>	<b>04 del 03 de junio del 2.021</b>
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Servicio de Instalación de lavamanos Mantenimiento y suministros de aseo.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>EDWIN ALONSO MARIN TOBON</b>
<b>OBJETO</b>	Servicio para Instalación de lavamanos portátil y mantenimiento de unidad sanitaria y filtraciones de agua en el Centro Educativo y sus sedes María Paulina Taborda y el Presbítero Carlos Mesa S.
<b>VALOR INICIAL</b>	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) IVA INCLUIDO
<b>FECHA DE INICIO</b>	11 de junio de 2.021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	22 de junio de 2.021
<b>ADICION</b>	NA
<b>PRORROGA</b>	NA

En el Municipio de Medellín, las siguientes personas: MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO directora del Centro Educativo El Manzanillo, que es la parte contratante; y EDWIN ALONSO MARIN TOBON, Como contratista, enviaron por medio electrónico los documentos: Comprobante de egreso y Acta de liquidación, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, con las respectivas firmas electrónicas, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, el día 11 de junio de 2.021, EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO celebró el contrato de servicio para la Instalación de lavamanos portátil y mantenimiento de unidad sanitaria y filtraciones de agua No.04 con EDWIN ALONSO MARIN TOBON, cuyo objeto es: Servicio de para la instalación de lavamanos portátil y mantenimiento de unidad sanitaria y filtraciones de agua del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. estableciendo como valor el contrato la suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000) IVA INCLUIDO
2. Que, por cumplimiento de la ejecución total, se da por terminado el contrato de Adquirir suministros de aseo de limpieza No. 04 el día 11 del mes de junio de 2.021.
3. Que, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato No. 04 del 11 de junio de 2.021, donde se discriminan los pagos realizados así:



**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**  
**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**  
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Valor total del contrato	\$ 2.400.000
Valor ejecutado	\$ 2.400.000.
Valor pagado al contratista	\$ 2.400.000.
Saldo a favor del contratista	\$ 0

4. El objeto del contrato No. 04 del 11 de junio de 2.021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
5. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

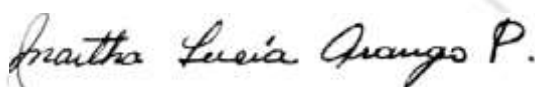
**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 del 11 de junio de 2.021, en los términos antes enunciados.

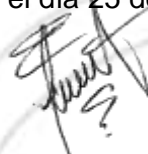
**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 25 del mes de junio de 2021



**MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO**  
**ORDENADORA DEL GASTO**  
**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**



**EDWIN ALONSO MARIN TOBON**  
**CONTRATISTA**



**CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO**  
**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**  
*RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019*  
*DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935*



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

